MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710-033 **FECHA: 01/07/22**

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 12722

LUGAR Cuautinchán, Puebla **PERIODO: 15 al 17 de junio de 2022**

-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/001221 de fecha 12 de marzo de 2022 a la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Tepeaca)**, relacionado con su solicitud de Autorización para el reciclaje energético de Residuos Peligrosos, actividad a realizarse en las instalaciones ubicadas en Ex-Hacienda San Lorenzo s/n en el Municipio de Cuautinchán, Puebla.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 15 de abril por la tarde nos trasladamos en el auto se la Secretaría a Puebla, ya que el protocolo iniciaba el día siguiente a las 9:00 am.

El 16 de abril de 2022 se visitó la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Tepeaca)** ubicada en Ex-Hacienda San Lorenzo s/n en el Municipio de Cuautinchán, Puebla, una vez en las instalaciones, nos realizaron un cerco sanitario para verificar que no contamos con síntomas de COVID, posteriormente nos indicaron el lugar donde se efectuaría la reunión.

Se efectuó la reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, se informó al promovente que el objetivo de la visita era con el fin de presenciar el protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/001221 de fecha 12 de marzo de 2022, así mismo el promovente manifestó diferentes dudas referente a la gestión de su trámite, dudas que fueron disipadas por el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligroso presentes.

Personal de la empresa, nos indicó las medidas de seguridad a seguir en todo momento, indicándonos que no podíamos transitar por las instalaciones sin equipo de seguridad y sin la compañía del personal de la planta, también nos proporcionaron equipo de seguridad como, goles, casco, guantes, mascarilla de polvos, tapones auditivos y chaleco.

Se realizó una visita guiada por el personal de la empresa, dentro de la planta en la cual se observaron las áreas de almacén de combustible alterno sólido (CAS) y los combustibles convencionales utilizados; las áreas de proceso de los hornos de calcinación 1 y 2, así mismo el personal de la planta indica la forma de alimentación de los combustibles alternos a cada uno de los hornos, también se realizó la visita al cuarto de control (COP)

lugar donde se encuentran los monitores para el control del proceso y la sustitución de los combustibles.

Este día se realizaron las pruebas al horno 2, el laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargado de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue el laboratorio EHS Labs de México, S.A. de C.V.

Una vez terminadas las mediciones, se realizó la reunión de clausura en la que se presentaron los gráficos de sustitución de los combustibles por parte del promovente, y se concluyó la reunión alrededor de las 8 de la noche, firmando el acta correspondiente.

Nos trasladamos a puebla, para pernoctar y salimos al día siguiente a la CDMX.

CONCLUSIONES:

Se observa que el equipo utilizado es el más grande de los hornos visitados con anterioridad, tiene una capacidad de 10,000 ton/día, la alimentación de los residuos se efectuó en forma constante cuenta con 5 etapas en el calcinador y se mantuvo en esas condiciones hasta terminar las mediciones por parte del laboratorio.

Se observa que el equipo cuenta con los controladores y medidas de seguridad necesarias para evitar la contaminación a la atmósfera ya que el equipo no genera emisiones perceptibles.

El protocolo se efectuó sin contratiempos y se cumplió con lo establecido en el oficio DGGIMAR.710/001221 de fecha 12 de marzo de 2022.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

El laboratorio llevó a cabo las pruebas establecidas en el oficio DGGIMAR.710/001221 de fecha 12 de marzo de 2022.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Asistir al protocolo de pruebas y visitas a las empresas que cuentan con autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará objetivamente.

ATENTAMENTE

ING. M. JULIETA RODRÍGUEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario